

Portafolio

Sábado, 6 de enero de 2018.

Proyecciones 2018 para el sector TI

SEGÚN Certicámara, los más de 3.500 grandes contribuyentes calificados por la Dian, deberán adoptar obligatoriamente la facturación electrónica a más tardar el 31 de diciembre de 2018. Certicámara, como operador tecnológico autorizado por la Dian, apoya el proceso de implementación de esta plataforma en más de 200 empresas en todo el territorio nacional, y en el primer semestre de 2018 continuará los procesos de capacitación gratuita para empresarios en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla con el apoyo de las Cámaras de Comercio de cada ciudad.

Según Héctor José García, presidente ejecutivo de Certicámara, “es imperiosa la necesidad de que el Ministerio de Comercio Industria y Turismo defina el operador de plataforma de registro de facturas electrónicas y, en igual sentido, al validador de las facturas electrónicas en concordancia con lo establecido en la reciente reforma tributaria. Con el registro de facturas electrónicas operando se iniciará un proceso de masificación del factoring electrónico que beneficiará a las Mipymes del país”.

Para el 2018 Certicámara hará frente a las principales amenazas de ciberseguridad identificadas recientemente por diferentes expertos: *phising* (modalidad de suplantación de identidad), *ransomware*, *malware*, *defacement*, *smishing*, ataques a usuarios de inteligencia artificial, secuestros de cuentas y ciberataques políticos.